



Nueva conformación de las salas de seguimiento a fallos estructurales sobre desplazamiento, salud, cárceles, seguridad de excombatientes y derechos de la niñez wayuu

Bogotá, 13 de julio de 2022

La Corte Constitucional presenta a la ciudadanía la nueva conformación de las cinco salas especiales de seguimiento que han sido creadas para mirar los avances en el cumplimiento de las órdenes que ha dado el Alto Tribunal en problemáticas estructurales de vulneración de derechos fundamentales o en estados de cosas inconstitucional.

Esta es la conformación de las salas de seguimiento:

1. T-025/2004. Población en condición de desplazamiento. Estado de cosas inconstitucional. Magistrados que la integran: Natalia Ángel Cabo (preside la sala), Diana Fajardo Rivera y Hernán Correa.

2. T-760/2008. Sistema General de Salud. Protección integral de la Salud como derecho fundamental. Magistrados que la integran: José Fernando Reyes Cuartas (preside la sala), Alejandro Linares Cantillo y Antonio José Lizarazo Ocampo.

3. T-388/2013 – SU-122/22. Sistema carcelario y penitenciario. Estado de cosas inconstitucional. Hacinamiento carcelario y derechos de las personas privadas de la libertad. Magistrados que la integran: Jorge Enrique Ibáñez Najjar (preside la sala), Paola Andrea Meneses Mosquera y Diana Fajardo Rivera.

4. SU-020/2022. Seguridad de excombatientes. Estado de cosas inconstitucional en el cumplimiento del componente de seguridad de los excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz de 2016. Magistrados que la integran: Cristina Pardo Schlesinger (preside la sala), Jorge Enrique Ibáñez Najjar y Antonio José Lizarazo Ocampo.

5. T-302/2017. Departamento de La Guajira. Derechos fundamentales a la salud, al agua y a la alimentación de los niños y niñas del pueblo wayuu. Magistrados que la integran: José Fernando Reyes Cuartas (preside la sala), Paola Andrea Meneses Mosquera y Alejandro Linares Cantillo.

